

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 0640

SALTA, 1 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.511/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por el alumno **TEJERINA, ADRIAN GUSTAVO** – L. U. N° 402.906 - de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **BIOLOGIA SANITARIA**, cursadas en el segundo cuatrimestre del período lectivos 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, obra la nomina, elevada por la Bioq. María Eugenia Acosta, de los alumnos que promocionaron la asignatura Biología Sanitaria en el período lectivo 2011,

Que a fs. 29, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno respecto a la promoción;

Que la Escuela de Biología a fs. 29 vta., toma conocimiento del pedido, indicando su pase al Consejo Directivo para su consideración;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 30, aconseja otorgar la validación de la promoción, considerando que aprobó la asignatura correlativa anterior en abril de 2012 y cursó Biología Sanitaria en el segundo cuatrimestre de 2011, habiéndola promocionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **TEJERINA, ADRIAN GUSTAVO** – L. U. N° 402.906 – de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – la materia **“BIOLOGIA SANITARIA”**, con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0640-2012

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES